

930 /

INMOBILIARIA SUBUMAR S.A.

68502

23 ENE 13 AM 11:25

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

PABLO GUEVARA RODRIGUEZ, ante usted, comparezco y digo: **RECIBIDO**

Comunico a Usted que la compañía **INMOBILIARIA SUBUMAR S.A** ha concluido el proceso de aumento de capital suscrito dentro del límite pre-establecido como capital autorizado, conforme se desprende de la escritura pública debidamente inscrita, la cual estoy acompañando.

Como resultado del proceso societario, el nuevo **CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO** mediante la capitalización de parte de las utilidades repartibles, obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil tres (2003), se encuentra distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

INMOBILIARIA GALAMINSA S.A.

<i>Accionistas</i>	<i>Acciones y porcentaje</i>	
Rafael Muñoz Ramírez	24,650	29%
Jorge Saltos Ojeda	24,650	29%
Ernesto Graber Ullauri	13,600	16%
Basem Bader Odeh	11,900	14%
Rodolfo Játiva Cruz	4,250	5%
Jaime Castro Herrería	3,400	4%
Xavier Ribadeneira Espinosa	2,550	3%
Capital Suscrito y Pagado (U.S.S)	85,000	100%
Capital Autorizado (U.S.S)	100,000	

Nota: El capital suscrito se encuentra dividido en acciones ordinarias y nominativas US\$1 cada una.

Por el peticionario y ofreciendo poder o ratificación, en caso de ser necesario.

Atentamente,


Ab. Pablo Guevara Rodríguez
Reg. No.6048 C.A.G

OK.
Cue



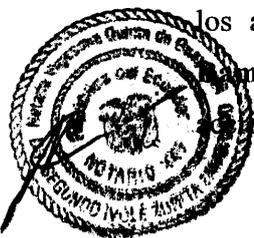
**AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO DENTRO DEL
LÍMITE DEL CAPITAL
AUTORIZADO, QUE HACE LA
COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA SUBUMAR
S.A.-----**

CUANTIA: US\$ 35,000.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **TRES** días del mes **DICIEMBRE** del año dos mil cuatro; ante mí Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO** del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor **ERNESTO GRABER ULLAURI**, Ejecutivo, mayor de edad, a nombre y representación de la Compañía Anónima **SUBUMAR S.A.**, en su calidad de **Gerente**, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a esta matriz, Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad de voluntad sea elevada a escritura pública me presentó la m



del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de las escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO**, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de este instrumento el señor Ernesto Graber Ullauri, en su calidad de Gerente de la compañía **SUBUMAR S.A.**, encontrándose debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la indicada sociedad, a quien representa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **DOS.UNO.**- La compañía **SUBUMAR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el cuatro (4) de mayo del año mil novecientos noventa y tres (1993), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco (25) de junio de mil novecientos noventa y tres (1993); **DOS.DOS.**- La compañía **SUBUMAR S.A.**, en la actualidad, cuenta con un Capital Suscrito de **CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00)**, que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **CINCUENTA MIL (50,000)** acciones, ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una; distribuido entre los accionistas de la siguiente manera: **Señor Rafael Muñoz Amírez**, propietario de **CATORCE MIL QUINIENTAS (14,500)** acciones; **Señor Jorge Saltos Ojeda**, propietario de **CATORCE**



MIL QUINIENTAS (14,500) acciones; Señor Ernesto Graber Ullauri, propietario de OCHO MIL (8,000) acciones; Señor Basem Bader Odeh, propietario de SIETE MIL (7,000) acciones; Señor Rodolfo Játiva Cruz, propietario de DOS MIL QUINIENTAS (2,500) acciones; Señor Jaime Castro Herrería, propietario de DOS MIL (2,000) acciones; y, Señor Xavier Ribadeneria Espinosa, propietario de UN MIL QUINIENTAS (1,500) acciones; **DOS.TRES.-** Mediante escritura pública celebrada en fecha veinticuatro (24) de septiembre del dos mil cuatro (2004), ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en fecha treinta (30) de noviembre del dos mil cuatro (2004), fue aumentado el capital autorizado de la compañía **SUBUMAR S.A.**, en la cantidad de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US\$100,000**); **DOS.CUATRO.-** La Junta General con carácter Universal de Accionistas de la compañía **SUBUMAR S.A.**, celebrada el dos (2) de diciembre del dos mil cuatro (2004), resolvió en forma unánime aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$35,000.00**), con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía se lo establece en OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US\$85,000.00**); **DOS.CINCO.-** El aumento del capital social se lo realice por la vía de la reinversión de utilidades



repartibles entre los accionistas, obtenidas en el ejercicio económico dos mil tres (2003), conforme fue resuelto por unanimidad por los accionistas de la compañía **SUBUMAR S.A.**, constituidos en Junta General con carácter Universal, celebrada el treinta (30) de marzo del dos mil cuatro (2004); **TERCERA AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El señor **Ernesto Graber Ullauri**, en representación de la compañía **SUBUMAR S.A.**, debidamente autorizado, según consta en el Acta de la Junta General mencionada en los antecedentes de la presente escritura pública, declara bajo juramento que la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el dos (2) de diciembre del dos mil cuatro (2004), resolvió por unanimidad lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que el capital suscrito de la compañía se eleve en **TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES** de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000.00)**, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía se lo establece en **OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,000.00)**; **TRES.DOS.-** Que el aumento del capital de la compañía se encuentra íntegramente pagado en numerario, mediante la reinversión de utilidades repartibles entre los accionistas, obtenidas en el ejercicio económico dos mil tres (2003); **TRES.TRES.-** Que el nuevo capital suscrito de la compañía estará dividido en **OCHENTA Y CINCO MIL (85,000)** acciones, ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR** de los **Estados Unidos de América**, cada una; **TRES.CUATRO.-** Que el aumento del **CAPITAL SUSCRITO** se lo realiza dentro del límite



preestablecido por el CAPITAL AUTORIZADO, este último que se mantendrá igual, esto es en la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00); TRES.CINCO.- Que en el aumento del capital suscrito participan todos los accionistas en proporción al porcentaje de sus aportes, conforme se expresa en el Acta de Junta Universal que lo dispuso, por lo que el nuevo capital suscrito se distribuye entre los accionistas de la siguiente manera: **Señor Rafael Muñoz Ramírez**, propietario de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (24,650) acciones; **Señor Jorge Saltos Ojeda**, propietario de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA (24,650) acciones; **Señor Ernesto Graber Ullauri**, propietario de TRECE MIL SEISCIENTAS (13,600) acciones; **Señor Basem Bader Odeh**, propietario de ONCE MIL NOVECIENTAS (11,900) acciones; **Señor Rodolfo Játiva Cruz**, propietario de CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (4,250) acciones; **Señor Jaime Castro Herrería**, propietario de TRES MIL CUATROCIENTAS (3,400) acciones; y, **Señor Xavier Ribadeneria Espinosa**, propietario de DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (2,550) acciones. Las acciones mantendrán su valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una; TRES.SEIS.- Los accionistas han aprobado la distribución de las nuevas acciones que se emiten por efecto del aumento del capital, renunciando a su derecho de preferencia, conforme lo resuelto en la Junta Universal accionistas referida en los antecedentes de esta escritura.



mismo, han aprobado que el pago de la totalidad del aumento del capital dentro del límite preestablecido como capital autorizado, se lo realice con la capitalización de parte de las utilidades repartibles, obtenidas en el ejercicio económico del año dos mil tres (2003).- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**

Se incorporan como documentos habilitantes, los siguientes:

CUATRO.UNO.- Copia del nombramiento del señor Ernesto Graber Ullauri, con lo que acredita su calidad de representante legal de la compañía; **CUATRO.DOS.-** Copia certificada de Acta Universal del dos (2) de diciembre del dos mil cuatro (2004), mencionada en el antecedente de la presente escritura;

CUATRO.TRES.- Copia certificada de Acta Universal del treinta (30) de marzo del dos mil cuatro (2004), mencionada en el antecedente de la presente escritura; **CUATRO.CUATRO.-** Cuadro de distribución de accionistas por el aumento del capital acordado, dentro del límite del capital autorizado.-

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- (Firmado) Abogado Pablo Guevara Rodríguez con Registro Profesional número seis mil cuarenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados todos los documentos de Ley.-

LEIDA esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes,



Guayaquil, Abril 19, 2001

Señor
Ernesto Graber Ullauri
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía SUBUMAR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma indistinta la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo determinado en los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Primero del mismo cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete el día 4 de Mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 15400 a 15409 número 1723 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14723 del repertorio el 25 de Junio de 1993.

Atentamente,

Sonia Acosta M.

Sonia Acosta Marínez
Secretaria Ad-hoc

Guayaquil, Abril 19, 2001

Razón: Tengo el honroso gusto de aceptar el cargo de Gerente, el cual se me asigna por el organismo pertinente.

Ernesto
Ernesto Graber Ullauri
C.C. No. 0902216605



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 54.089 Registro Mercantil No.
12.389 Repertorio No. 16.578

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 16 de mayo del 2001



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SUBUMAR S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2004.-

En la ciudad de Guayaquil, a treinta de marzo de dos mil cuatro, siendo las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en el piso doce del edificio "El Contemporáneo", ubicado en la calle Tulcán #803 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas actuales de SUBUMAR S.A.	Título	Acciones de la #	Acciones a la #	Total Acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Rafael Muñoz Ramírez	1	1	15,504	15,504	US\$1	\$ 15,504
Jorge Saltos Ojeda	2	15,505	31,008	15,504	US\$1	\$ 15,504
Ernesto Graber Ullaauri	3	31,009	39,002	7,994	US\$1	\$ 7,994
Basem Bader Odeh	4	39,003	45,968	6,966	US\$1	\$ 6,966
Rodolfo Játiva Cruz	5	45,969	47,482	1,514	US\$1	\$ 1,514
Jaime Castro Herrera	6	47,483	48,989	1,507	US\$1	\$ 1,507
Xavler Ribadeneira Espinosa	7	48,990	50,000	1011	US\$1	\$ 1,011
Totales:				50.000		\$ 50.000

El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00), que se encuentra dividido en CINCUENTA MIL (50,000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una. Preside la Sesión el Sr. Rafael Muñoz Ramírez, y actúa como Secretario el Gerente, Sr. Ernesto Graber Ullaauri, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta informa a los accionistas que, encontrándose en el plazo que establece el Art.234 de la Ley de Compañías, es necesario atender los asuntos especificados en los numerales 2 y 4 del Art.231 del mismo cuerpo de Ley, por lo que propone a los accionistas que se apruebe el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003; y,

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de Compañía por el ejercicio económico del año 2003.

QUINTO PUNTO: Designación del Comisario Principal de la Compañía;

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, que se refiere a: "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003".- En este punto se hace presente la palabra al Gerente, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2003, previamente



fueron entregadas en copia a los accionistas, en el que señala como resultado una utilidad del ejercicio, del orden de CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS CON 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$47,082.72).- Una vez concluida la exposición del Gerente, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.-

El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el SEGUNDO PUNTO del orden del día, cual es: "Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003".- El Presidente de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley.- Por Secretaría se procede a dar lectura del informe elaborado por el C.P.A. Daniel Cáceres J., Comisario de la Compañía.- Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.-

El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el TERCER PUNTO del orden del día, cual es: "Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2003".- En este punto, el Gerente de la Compañía comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2003. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año de 2003, el mismo que deberá ser presentado ante las autoridades de control.-

El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el CUARTO PUNTO del orden del día, cual es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de Compañía por el ejercicio económico del año 2003".- En este punto, el Gerente de la Compañía recomienda a los accionistas a cogerse a los beneficios fiscales que confiere la norma tributaria en caso de reinversión de las utilidades logradas dentro del ejercicio económico. Para el efecto, propone que se autorice la operación que se expresa a continuación:

SUBUMAR S.A.	
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2003	
Utilidad líquida del ejercicio	47,082.72
(-) Impuesto a la Renta - 15% (Base Imponible: US\$35,000.00)	5,250.00
(-) Impuesto a la Renta - 25% (Base Imponible: US\$12,082.72)	3,020.68
Utilidad del ejercicio después de impuesto	38,812.04
(-) Reserva Legal	3,812.00
Utilidad repartible entre accionistas	35,000.04
Fracción de utilidad que se reinvierte	35,000.00
Saldo destinado a aporte para futura capitalización	0.04

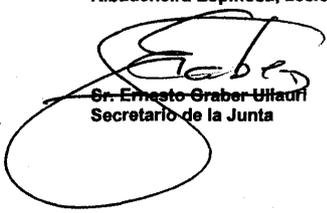
La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve en forma unánime aceptar y aprobar la operación descrita anteriormente, lo que significa una reinversión de parte de las utilidades al capital social de la compañía en la cantidad de TREINTA Y CINCO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$35,000.00).

El Presidente de la Junta dispone que se trate sobre el QUINTO PUNTO del orden del día, cual es: "Designación del Comisario Principal de la Compañía".- En este punto, el Gerente de la Compañía mociona el nombre del C.P.A. Alfredo Bustos Rodríguez, para que cumpla la función de Comisario Principal de la compañía, la que es para todos los accionistas, resolviendo en forma unánime designarlo para el indicado cargo por el periodo de un (1) año, encargando al Secretario de la Junta para que realice la respectiva notificación.-



Concluido con el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Una vez hecho, fue y leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

CERTIFICO que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Rafael Muñoz Ramírez, Presidente de la Junta y accionista Sr. Ernesto Graber Ullaui, Secretario de la Junta y accionista; Sr. Jorge Salto Ojeda, accionista; Sr. Basem Bader Odeh, accionista; Sr. Rodolfo Játiva Cruz, accionista; Sr. Jaime Castro Herrería, accionista; y, Sr. Xavier Ribadeneira Espinosa, accionista. Guayaquil, a 30 de marzo de 2004.-



Sr. Ernesto Graber Ullaui
Secretario de la Junta



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SUBUMAR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL A 02 DE DICIEMBRE DE 2004.-

En la ciudad de Guayaquil a dos (02) de diciembre de dos mil cuatro (2004), siendo las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en el piso doce del edificio "El Contemporáneo", ubicado en la calle Tulcán #803 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas actuales de SUBUMAR S.A.	Título	Acciones de la #	Acciones a la #	Total Acciones	Valor nominal	Capital suscrito
Rafael Muñoz Ramírez	1	1	14,500	14,500	US\$1	\$ 14,500
Jorge Saltos Ojeda	2	14,501	29,000	14,500	US\$1	\$ 14,500
Ernesto Graber Ullauri	3	29,001	37,000	8,000	US\$1	\$ 8,000
Basem Bader Odeh	4	37,001	44,000	7,000	US\$1	\$ 7,000
Rodolfo Játiva Cruz	5	44,001	46,500	2,500	US\$1	\$ 2,500
Jaime Castro Herrería	6	46,501	48,500	2,000	US\$1	\$ 2,000
Xavier Ribadeneira Espinosa	7	48,501	50,000	1,500	US\$1	\$ 1,500
Totales:				50,000		\$ 50,000

El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00), que se encuentra dividido en CINCUENTA MIL (50,000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una. Preside la Sesión el Sr. Rafael Muñoz Ramírez, y actúa como Secretario el Gerente, Sr. Ernesto Graber Ullauri, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

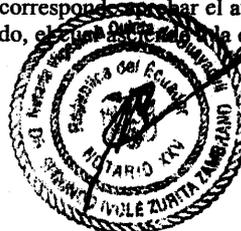
El Presidente de la Junta propone a los accionistas el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito dentro del límite del Capital Autorizado de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la nueva distribución accionaria.

TERCERO: Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo el trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil.

La Junta general aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** que se refiere a: "**Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito dentro del límite del Capital Autorizado de la compañía**".- El Gerente informa a la Junta que el balance general de la compañía, por el ejercicio económico del año 2003, reportó una utilidad líquida de US\$20,969.43, de los cuales la Junta General reunida en fecha 30 de marzo de 2004, decidió reinvertir la cantidad de US\$35,000.00 monto por el cual corresponde aprobar el aumento del capital social de la compañía dentro del límite del capital autorizado, el cual cubre la cantidad de



US\$100,000. Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta resolvió en forma unánime: a) Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la cantidad de US\$35,000.00 con lo que el nuevo capital suscrito sumará US\$85,000.00; y, b) Que el aumento del capital suscrito dentro del límite del capital autorizado sea pagado en numerario con la reinversión de las utilidades conforme fue resuelto por los accionistas.

El Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que se refiere a: “Conocer y resolver sobre la nueva distribución accionaria”. El Presidente de la Junta abre a debate este punto y los accionistas luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad que el aumento del capital suscrito sea distribuido entre los accionistas conforme el cuadro que se expresa a continuación, por lo que todos en forma individual renuncian, por separado y en forma expresa, al derecho de preferencia y a cualquier otro derecho relacionado con la suscripción del aumento, inclusive al reconocimiento de fracciones:

Accionistas actuales de SUBUMAR S.A.	Distribución del capital suscrito	Porcentaje de participación	Distribución del aumento	Nuevo Capital Suscrito	Nueva Distribución accionaria	Nuevo Porcentaje de participación
Rafael Muñoz Ramírez	\$ 14,500	29.00%	\$ 10,150	\$ 24,650	24,650	29.00%
Jorge Saltos Ojeda	\$ 14,500	29.00%	\$ 10,150	\$ 24,650	24,650	29.00%
Ernesto Graber Ullauri	\$ 8,000	16.00%	\$ 5,600	\$ 13,600	13,600	16.00%
Basem Bader Odeh	\$ 7,000	14.00%	\$ 4,900	\$ 11,900	11,900	14.00%
Rodolfo Játiva Cruz	\$ 2,500	5.00%	\$ 1,750	\$ 4,250	4,250	5.00%
Jaime Castro Herrería	\$ 2,000	4.00%	\$ 1,400	\$ 3,400	3,400	4.00%
Xavier Ribadeneira Espinosa	\$ 1,500	3.00%	\$ 1,050	\$ 2,550	2,550	3.00%
Totales:	\$ 50,000	100%	\$ 35,000	\$ 85,000	85,000	100%

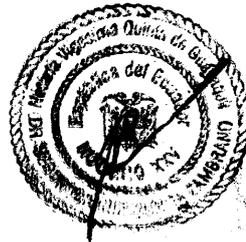
El Presidente dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del orden del día, cual es: “Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil”. La Junta resolvió aprobar este punto de forma unánime.- Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual, fue leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

CERTIFICO que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Rafael Muñoz Ramírez, Presidente de la Junta y accionista; Sr. Ernesto Graber Ullauri, Secretario de la Junta y accionista; Sr. Jorge Saltos Ojeda, accionista; Sr. Basem Bader Odeh, accionista; Sr. Rodolfo Játiva Cruz, accionista; Sr. Jaime Castro Herrería, accionista; y, Sr. Xavier Ribadeneira Espinosa, accionista. Guayaquil, a 30 de marzo de 2004.-


Sr. Ernesto Graber Ullauri
Secretario de la Junta



Accionistas actuales de SUBUMAR S.A.	Distribución del capital suscrito	Porcentaje de participación	Distribución del aumento	Nuevo Capital Suscrito	Nueva Distribución accionaria	Nuevo Porcentaje de participación
Rafael Muñoz Ramirez	\$ 14,500	29.00%	\$ 10,150	\$ 24,650	24,650	29.00%
Jorge Saltos Ojeda	\$ 14,500	29.00%	\$ 10,150	\$ 24,650	24,650	29.00%
Ernesto Graber Ullauri	\$ 8,000	16.00%	\$ 5,600	\$ 13,600	13,600	16.00%
Basem Bader Odeh	\$ 7,000	14.00%	\$ 4,900	\$ 11,900	11,900	14.00%
Rodolfo Játtva Cruz	\$ 2,500	5.00%	\$ 1,750	\$ 4,250	4,250	5.00%
Jaimé Castro Herrería	\$ 2,000	4.00%	\$ 1,400	\$ 3,400	3,400	4.00%
Xavier Ribadeneira Espinosa	\$ 1,500	3.00%	\$ 1,050	\$ 2,550	2,550	3.00%
Totales:	\$ 50,000	100%	\$ 35,000	\$ 85,000	85,000	100%





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992252804001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: SOLTRADE CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 09/07/2002

FEC. INICIO ACT.: 09/07/2002

FEC. INSCRIPCION: 18/07/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION GUEVARA RODRIGUEZ PABLO ARTURO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: TULCAN Número: 803 Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Teléfono: 2375808 Teléfono: 2364609 Fax: 2375808

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IVA
- IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GINAVARRO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 18/07/2002 04:07:17



Gonzalo Navarro Macías
DELEGADO DEL RUC.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el
Notario DOY FE.-
p' SUBUMAR S.A.



Eraber
D. **SR. ERNESTO GRABER ULLAURI**
GERENTE

C.C.# 0902216605

R.U.C.# 0991263179001

C.V.# 33-0297



Dr. S. Ivule Zurita Zambrano
Dr. S. Ivule Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil*

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO, QUE HACE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SUBUMAR S.A. - QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-



Dr. S. Ivule Zurita Zambrano
Dr. S. Ivule Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil*

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito dentro del Límite del Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía **SUBUMAR S.A.**, de fojas **11.869** a **11.884**, número **781** del Registro Industrial y anotada bajo el número **36.597** del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, diecisiete de Diciembre del dos mil cuatro.-

mi esposa
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

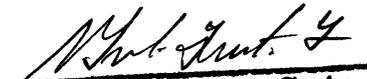
ORDEN: 138484
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR:



DILIGENCIA

DOY FE: Que al margen de la Matriz de fecha tres de Diciembre del dos mil cuatro, tomé nota de la inscripción en el Registro Mercantil de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil cuatro de la escritura de Aumento del Capital Suscrito dentro del Límite del Capital Autorizado de la Compañía SUBUMAR S.A.- Guayaquil, a veintinueve de Diciembre del dos mil cuatro.-




 Dr. Segundo Ivoleta Zurita Zambrano
No. 10 Vigésimo Quinto de Guayaquil *

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la AUMENTO DE CAPITAL que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SUBUMAR S.A, otorgada ante mí, el 4 de Mayo de 1993.- Guayaquil, once de Enero del año dos mil cinco.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

